



Bogotá D.C., 19 de octubre de 2021

MJD-CER21-0002832-1500

**EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL
DERECHO**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1273 de 2020, el Proyecto de Decreto “*Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019*”, y su memoria justificativa, fueron publicados en la sección denominada “Proyectos Específicos de Regulación y Agenda Regulatoria” del sitio web del Ministerio de Justicia y del Derecho, por el periodo comprendido entre el 21 de septiembre y el 6 de octubre de 2021, periodo en el cual se recibió una (1) observación por parte de un (1) participante a través de la página web y el correo electrónico de esta Cartera Ministerial.

Director Jurídico

*Elaboró: Elio Fabio Echeverri Vélez
Revisó: Alba Luz Ríos Sánchez*